



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/12474/2020

Código Documento
INT14I04TM

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3D39294Z6F640J4N10QT



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 50/2020, mediante generación de créditos por mayores ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 44 a 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde a la Diputada Provincial de Hacienda y Administración General la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por mayores ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 50/2020 mediante generación de crédito por mayores ingresos en los siguientes términos:

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 50/2020
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

A.-MODIFICACIONES DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	PAM	DESCRIPCION	CREDITOS PREVIOS	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL(1)
44	23101	131	03D	PERSONAL RESIDENCIA MAYORES	930.204,95	72.620,80	1.002.825,75
44	23101	16000	03D	SEGRUIDAD SOCIAL RESIDENCIA DE MAYORES	834.073,35	28.250,00	862.323,35
35	43105	226	93	GASTOS DIVERSOS REACTIVACIÓN COMERCIAL	0,00	13.000,00	13.000,00
TOTALES					1.764.278,30	113.870,80	1.865.149,10

B. MODIFICACIONES INGRESOS			
ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45023	SEGUNDO FONDO EXTRAORDINARIO COVID-19	COMPROMISO FIRME	100.870,80
45056	SUBVENCIÓN JCYL REACTIVACIÓN COMERCIAL	COMPROMISO FIRME	13.000,00
TOTALES			113.870,80

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.